

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS VINCULADAS A OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO A, B Y C Y DE OBTENCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE, NO FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.**

En esta Dirección General se tramita expediente relativo al proyecto de orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir acciones formativas vinculadas a ofertas de formación profesional de grado A, B y C y de obtención de competencias clave, no financiadas con fondos públicos de la Consejería con competencia en formación profesional para el empleo.

Con carácter previo a la elaboración del referido proyecto normativo, se ha sustanciado el trámite de consulta pública mediante la publicación en el Portal web de la Junta de Andalucía, entre los días 22/05/2024 y 05/06/2024, de la correspondiente ficha descriptiva, según las prescripciones establecidas en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no constando en esta Dirección General la recepción de alegaciones y/o aportaciones al respecto de lo publicado.

Conforme a lo establecido en el Capítulo segundo de la Instrucción 1/2020, de 10 de septiembre, de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería, este Centro Directivo procede a elaborar informe sobre valoración de las aportaciones recibidas durante el plazo de consulta pública.

No constando en esta Dirección General la recepción de alegaciones y/o aportaciones procede informar solamente sobre este extremo.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA EVA MELERO TORRES	23/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	